

Consultas y Aclaraciones
Bases Administrativas del Programa Becas Franquicia Tributaria
Para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
1er. Llamado año 2017

1. Junto con saludar, escribo en el marco de poder consultar acerca de las bases de licitación primer llamado año 2017.

En página 9 punto 10.1 evaluación económica mencionan un valor diferencial si se tratara de beneficiarios/as que hayan aprobado fase lectiva de programa Más Capaz. Nuestra duda es cómo saber si beneficiarios han sido parte de este programa

Respuesta: Los beneficiarios de este llamado correspondientes a los subsectores de Gastronomía y Retail, no corresponden a población + Capaz, por lo tanto no aplicaría incorporar el factor complejidad alta.

2. Estimados: En las bases hay bastantes espacios sin completar, los cuales por experiencia, se pueden deducir, sin embargo, requiero saber si la Srta. Sofía Carrasco continúa siendo la contraparte técnica de esta licitación.

Respuesta: La contraparte técnica sigue siendo Srta. Sofía Carrasco Cartes, Jefa Becas Laborales, Fono: 569 23654389.

3. Junto con saludar, escribo debido a una nueva duda acerca de la licitación. En página de anexo consentimiento informado del evaluador, en nota al pie aparece que están calculando un promedio de evaluaciones mensuales por evaluador de 35, sin embargo, Chile Valora acepta un máximo de 25 evaluaciones por mes.

¿Quisiera saber si este máximo puesto en la licitación nos significará eventualmente complicaciones con Chile Valora o está validada esta carga mensual de antemano por ellos?

Respuesta: Se realizaron las consultas respectivas a la unidad e competencias laborales de Sence y nos aclaran que:

“El promedio de evaluaciones mensuales de un evaluador corresponde a un máximo de 35, favor guiarse por lo que se indica en las bases de licitación”.

Respuesta: El Anexo 1 no se completa en esta etapa, estamos en la etapa de postulación donde los distintos centros presentan sus propuestas técnicas y económicas.

El llenado del Anexo 1 aplica para el centro adjudicatario de procesos y deba informar al Otic del Comercio y Sence los candidatos que cumplan con los requisitos para ser evaluados.

7. En el anexo 2 se indica acuerdo operativo, estamos ok con ello, pero en anexo 3 se debe hacer modificación de este, según entendemos acá, en caso de que no tengamos modificaciones, se deja en blanco la sección de punto 2?

Respuesta: Estos instrumentos no se completan en esta etapa, ya que aplica para los centros que resulten adjudicatarios y estos deben informar al Otic del Comercio y Sence del inicio de sus procesos y/o modificaciones.

8. Garantía de fiel cumplimiento, se indica en bases el texto a indicar en ella, pero el monto cuánto es?, no sale el %. Nosotros deseamos postular con 175 cupos en región Bio Bio y 175 en Valparaíso, por lo que sería 39.287.500 cada región.

Respuesta: El documentos de garantía por el fiel y total cumplimiento del contrato, señalar que este no aplica para esta etapa de postulación de propuestas, aplica para una etapa posterior que es la de adjudicación.

La etapa en la cual ustedes están participando actualmente corresponde al de la Licitación, postulación de las propuestas.

9. Favor orientar sobre fechas que se deben indicar, dado que fechas no salen en base, sale que duración es de 7 meses.

Fecha de inicio y termino		
Monto y N° Factura		
Valor UCL y Total UCL Evaluadas		

Respuesta: Las fechas de duración del contrato se establecen en el convenio que suscribe el Otic del Comercio con cada uno de centros que resulten adjudicatario. No obstante, la duración del contrato está señalada en el numeral 15 "Duración del Contrato", página 13 de las bases administrativas.

El recuadro que nos indica no se completa en esta etapa. Aplica para los centros adjudicatarios de procesos.

10. Existe el anexo 1 a 5 que debe completar el centro pero EL ANEXO 4 INDICA INFORME DE AVANCE realmente este formulario, los centros tendemos a completar esta información cuando hay procesos ya realizados, porque no podemos indicar número de procesos competentes y aún no competentes sin haber evaluado, ante ello, ruego favor orientar, porque realmente ahí anexos que por experiencia hemos completado una vez, ya adjudicado el proyecto.

INFORME DE COBERTURAS:

N° DE UCL ADJUDICADAS		
N° Total Procesos Evaluados / N° Total de UCL Evaluadas	CUPOS	UCL
Perfil A		
Perfil B		
Perfil C		
(incorporar más filas en caso de ser necesario para dar cuenta de las gestiones realizadas en cada uno de los perfiles a evaluar)		
N° de Procesos de Evaluación Competentes		
Perfil A		
Perfil B		
Perfil C		
(incorporar más filas en caso de ser necesario para dar cuenta de las gestiones realizadas en cada uno de los perfiles a evaluar)		
N° Procesos de Evaluación Aún no Competentes		
Perfil A		
Perfil B		
Perfil C		
(incorporar más filas en caso de ser necesario para dar cuenta de las gestiones realizadas en cada uno de los perfiles a evaluar)		

Respuesta: El llenado de este instrumento no aplica en esta etapa, ya que ustedes recién están postulando a los procesos que estamos licitando.

El Anexo 4 lo completan los centros que resulten adjudicatarios y deban enviar al Otic del Comercio su estado de avance de los procesos adjudicados.

Nota: El Anexo N° 5 “Formulario de Presentación de Proyecto” es el instrumento que debe completar el Centro y presentar en físico junto a la documentación legal solicitada en las bases administrativas. (Revisar numeral 7 “Presentación de Propuestas”, de las bases administrativas, páginas 6 y 7).

El plazo y lugar de presentación de las propuestas se encuentra señalado en el **Anexo N° 8 Información del Llamado a Licitación.**

Saludos cordiales,

Equipo Becas Laborales - OTIC del Comercio
5 de Julio de 2017.